UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº031-2025-CFFIEE. Bellavista, 29 de enero de 2025.

Visto, el **Proveído** Nº0169-VIRTUAL-2025-DFIEE del señor decano de la FIEE, de fecha 28 de enero del 2025 en el que adjunta el **OFICIO** Nº 008-2025-DEPIELN/FIEE, del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar** director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite propuesta de la **Conformación de la Comisión del Ciclo Nivelación de Ingeniería** Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución de Vicerrectorado Académico Nº024-2023- VRA/UNAC** de fecha 29 de diciembre de 2023, resuelve: "1. APROBAR la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC"; conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución...(sic)"

De conformidad con la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC," establece en el Ítem IV. RESPONSABILIDAD Los Decanos de las Facultades son los responsables de gestionar, dirigir y coordinar el cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva, asimismo de gestionar de manera eficaz el desarrollo del proceso de nivelación de ingresantes. El director de la escuela profesional (DEP) se encarga de organizar el Programa de Nivelación de Ingresantes y designa una Comisión de Nivelación de ingresantes para ejecutarlo...(sic)".

De conformidad con la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO," establece en el Ítem VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN: 1) El Decano designa la Comisión de Nivelación de Ingresantes para cada programa de estudios; 2) La Comisión de Nivelación de Ingresantes a partir de los resultados de admisión, formula un programa que incluye 2 o 3 áreas de nivelación, como matemáticas y comprensión lectora. Este programa debe ser aprobado por el Consejo de Facultad...(sic)".

Que, con **Proveído** N°0169-VIRTUAL-2025-DFIEE del señor decano de la FIEE, de fecha 28 de enero del 2025 en el que adjunta el **OFICIO** N° 008-2025-DEPIELN/FIEE, del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar** director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite propuesta de la **Conformación de la Comisión del Ciclo Nivelación de Ingeniería** 2025-A para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 29 de enero de 2025, teniendo como Despacho N° 02: "Aprobar propuesta de conformación de la Comisión del Ciclo Nivelación de Ingresantes 2025-A para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la - FIEE - UNAC", se acordó: "1. DESIGNAR, la Comisión de Nivelación de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, la Comisión de Nivelación de Ingresantes para Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los siguientes docentes:

✓ Dr. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez – Miembro
✓ Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez – Miembro
✓ Est. Nicole Estefanía Avilés Díaz – Miembro

2. ESTABLECER, que la Comisión indicada, debe dar cumplimiento a lo establecido en la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC", aprobada mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N°024-2023- VRA/UNAC.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF0312025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC